

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2011-17144 *Aprobación inicial del presupuesto general de 2012.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO para el ejercicio 2012, cuyo Estado de Gastos asciende a 677.860,00 euros y el Estado de Ingresos a 677.860,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Solórzano, 21 de diciembre de 2011.

El alcalde

Javier González Barquín.

2011/17144

CVE-2011-17144